



Resolución de Gerencia General

N°39-2022-PGE/GG

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N°32-2022-PGE/GG y el Memorando N° 394-2022-JUS/PGE-GG de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 28-2022-PGE/GG, se crea la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Procuraduría General del Estado, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General, y se encuentra a cargo de un/a coordinador/a designado por su titular;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 32-2022-PGE/GG, se designa al señor abogado Óscar Ubaldo Quispe Valeriano, como Coordinador de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones como Asesor de Alta Dirección;

Que, se ha visto por conveniente culminar con la designación antes mencionada;

Que, en consecuencia, para el desarrollo de las funciones de la Unidad Funcional creada corresponde designar al señor Josué Marchán Taquire como Coordinador de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado;





Resolución de Gerencia General

N°39-2022-PGE/GG

Que, en atención a las consideraciones expuestas y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado; el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS; el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor **JOSÉ MARCHÁN TAQUIRE**, como Coordinador de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Procuraduría General del Estado, en adición a sus funciones como Asesor II de la Gerencia General de la Procuraduría General del Estado.

Artículo 2.- CULMINAR LA DESIGNACIÓN del señor abogado Óscar Ubaldo Quispe Valeriano, al cargo de Coordinador de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Procuraduría General del Estado, otorgado en adición de sus funciones mediante Resolución de Gerencia General N° 32-2022-PGE/GG.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente resolución al abogado referido en el artículo 1 para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y de Transparencia de la Procuraduría General del Estado (www.gob.pe/procuraduria).

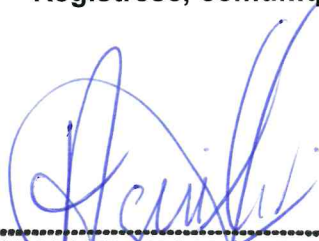
Regístrese, comuníquese y publíquese.



Z. AGUILAR P.



M. VÉLIZ A.


ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO
Gerencia General
Procuraduría General del Estado